

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5952 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario n.º 421/2012-E, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Faustino Igualador Peco en nombre de BENI MODA TEXTIL, S.A, se ha dictado Auto en fecha 18-11-2014, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Dado en Barcelona a, 20 de noviembre de 2014.- El Secretario Judicial, Fdo. D. Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A150006962-1